



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
**No. IR/DGA/DRMSG/020/2022**  
**"ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO"**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día viernes 10 de junio del año dos mil veintidós en la sala de juntas de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 27 inciso b, 28 párrafo I, 43 fracción II, 52, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción IV y 51 de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/020/2022, para la "Adquisición de Cemento y Productos de Concreto", con base en la Requisición de Compra No. 0188, 0214, 0219, 0253 y 258 de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**LISTA DE ASISTENCIA**

**LECTURA DEL DICTAMEN**

**ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS**

**FALLO**

**CIERRE DEL ACTA**

**DESARROLLO DEL EVENTO:**

**1. LISTA DE ASISTENCIA**

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa	Subdirectora de Adquisiciones
Lic. Mirela De Gyves Sandoval	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Karina Reyes Guillén	Representante de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
**No. IR/DGA/DRMSG/020/2022**  
**"ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO"**

-----**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.**-----

NOMBRE	CARGO
Lic. Luis Alberto Jiménez Ruiz	Representante del Órgano Interno de Control

-----**POR LOS PARTICIPANTES**-----

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA S.A. DE C.V.	Andrea Aguilar
JORGE PÉREZ DORANTES	Oscar García

**2. LECTURA DEL DICTAMEN**

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **1.1 Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **09 de junio de 2022**, suscrito por el **Ing. Alejandro Martínez Pérez, Director de Obras y Operación Hidráulica**, mediante número de oficio: **DGODU/DOOH/0592/2022**, a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA S.A. DE C.V., JORGE PÉREZ DORANTES, AIM BIENES Y SERVICIOS** Cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 11), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA S.A. DE C.V., JORGE PÉREZ DORANTES, y AIM BIENES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.** se desprende que las antes señaladas, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1. en los puntos del 1) al 11)** y el **numeral 3.1.2 en los puntos del 1) al 11)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el **análisis cualitativo a la Propuesta Económica** presentada por los participantes:



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
**No. IR/DGA/DRMSG/020/2022**  
**"ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO"**

**Se declara desierta la Requisición de Compra no. 258 de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano por no contar con al menos 3 propuestas económicas.**

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑO Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V..	AIM BIENES Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V.	JORGE PEREZ DORANTES
0188	1	CEMENTO GRIS PORTLAN TIPO I	130	TON.	\$5,500.00	\$6,000.00	\$6,050.00

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑO Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V..	AIM BIENES Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V.	JORGE PEREZ DORANTES
0214	1	CEMENTO GRIS PORTLAN TIPO I	20	TON.	\$5,500.00	\$6,000.00	\$6,050.00

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑO Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V..	AIM BIENES Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V.	JORGE PEREZ DORANTES
0219	1	CEMENTO GRIS TIPO II	30	TON.	\$5,500.00	\$6,000.00	\$6,050.00

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑO Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V..	AIM BIENES Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V.	JORGE PEREZ DORANTES
0253	1	CEMENTO GRIS TIPO II	50	TON.	\$5,500.00	\$6,000.00	\$6,050.00

**Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los servicios cotizados sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores es el sombreado en el cuadro anterior.**

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
**No. IR/DGA/DRMSG/020/2022**  
**"ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO"**

**3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS**

Con fundamento en el artículo **43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, así como con los "**lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio**" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales **4.6.1 y 4.6.2** de la circular "**Uno Bis Vigente**" y al numeral **4.2.2, tercer párrafo** de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la prestación de servicios objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que **SI** el representante legal del participante: **ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA S.A. DE C.V.**,

EMPRESA PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE
ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA S.A. DE C.V	Andrea Vania Aguilar Díaz	IDMEX1817539301	174,782	42	Salvador Godínez Viera

Derivado de lo anterior se abre la **Primera Ronda de Ofertas** y se solicita a los participantes que han acreditado su personalidad y manifestado su voluntad de participar en dicha etapa, indiquen en el formato de mejoramiento de precios que en este acto se les proporciona, su oferta respecto del precio más bajo obtenido en el presente procedimiento, resultado del análisis cualitativo a las ofertas económicas presentadas dentro del mismo.

**Primera Oferta de los Participantes:** ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA S.A. DE C.V.

LOTE/REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT. MIN.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MAS BAJO	1er. Ronda 16%
0188	1	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO I	130	TONELADA	\$5,500.00	\$4741.37
0214	1	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO I	20	TONELADA	\$5,500.00	\$4741.37
0219	1	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO I	30	TONELADA	\$5,500.00	\$4741.37
0253	1	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO I	50	TONELADA	\$5,500.00	\$4741.37

Concluida la **Primera Ronda** de ofertas se tiene como resultado y se concluye que el precio más bajo correspondiente a la requisición que compone esta Invitación Restringida, que se oferta es el que aparece sombreado en el cuadro anterior.



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
**No. IR/DGA/DRMSG/020/2022**  
**"ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO"**

mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México .-----

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General Jurídica y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.-----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.-----

**La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** o por la **Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.-----

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna.-----

**5.- CIERRE DEL ACTA**-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **12:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.-----

**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Lic. Gabriela Lagunas Palacios</b> Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
<b>Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa</b> Subdirectora de Adquisiciones	
<b>Lic. Mirela De Gyves Sandoval</b> Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
<b>Karina Reyes Guillén</b> Representante de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
**No. IR/DGA/DRMSG/020/2022**  
**"ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO"**

Acto seguido se pregunta al participante DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A. DE C.V., si desean ofrecer porcentaje de mejora de precios en una **Segunda Ronda**, a lo que manifestó que **No**, por lo que se cierra la etapa de mejoramiento de precios correspondiente a la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores. -----

**4.- FALLO** -----

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente: -----

Se adjudica al Proveedor **ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑO Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V.**, las Requisiciones de Compra No. 0188, 0214, 0219, 0253, por un monto total de \$1,264,997.51 (Un Millón Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos 51/100) incluido el I.V.A. tomando como base los precios unitarios sin considerar el I.V.A., que se señala en el siguiente cuadro. -----

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
0188	1	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO I	CRUZ AZUL Y/O TOLTECA	130	TONELADA.	\$4741.37	\$616,378.10
0214	1	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO I	CRUZ AZUL Y/O TOLTECA	20	TONELADA	\$4741.37	\$94,827.40
0219	1	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO I	CRUZ AZUL Y/O TOLTECA	30	TONELADA	\$4741.37	\$142,241.10
0253	1	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO I	CRUZ AZUL Y/O TOLTECA	50	TONELADA	\$4741.37	\$237,068.50

<b>SUBTOTAL</b>	\$1,090,515.10
<b>I.V.A.</b>	\$174,482.41
<b>TOTAL</b>	\$1,264,997.51

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del **contrato** se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. -----

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
**No. IR/DGA/DRMSG/020/2022**  
**"ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO"**

----- POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN. -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Luis Alberto Jiménez Ruiz Representante del Órgano Interno de Control	

----- POR LOS PARTICIPANTES -----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA S.A. DE C.V. Andrea Aguilar	
JORGE PÉREZ DORANTES Oscar García	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/DGA/DRMSG/020/2022, PARA EL "ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO". -----  
-----FIN DE TEXTO

